

LISTA DE COMERCIOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA "YO INCLUYO" IMDIS

NOMBRE DEL COMERCIO	DIRECCIÓN
MATERIALES GUTIERREZ	J. VILLAGRAN #4 NACOZARI
FOCO FERRE LUNA	LIRIO #61, NUEVO TIZAYUCA
CENTRO MEDICO SANTA JULIA	PLANTA DOS #1, TEPEYAC
TIZA DENT	AV. JUAREZ #45, CENTRO
CLINICA DEL SAGRARIO	HEROES #3, ATEMPA
CONSULTORIO DENTAL	AV. JUAREZ #17, CENTRO
CONSULTORIO DENTAL	AV. JUAREZ #22, CENTRO
PAPELERIA PATY	NIÑOS HEROES, CUXTITLA
REFRACCIONES SILVER	C. SOR JUANA S/N
FOTO USA	AV. JUAREZ NORTE #7
FRUTAS Y LEGUMBRES EL BRAC	C. NIÑOS HEROES #8
SERVITEC	C. PENSAMIENTO #18 NUEVO TIZAYUCA
ACADEMIA DE BELEZA Y BARBERIA ALEX	ALVARO OBREGON #15 ATEMPA
PLUS LABORATORIO MEDICO	AV. JUAREZ SUR #36
LABORATORIO DE ANALISIS ACOSTA	C. 5 DE MAYO #48
ORTOPEDIA TIZAYUCA	AV. JUAREZ #26
FARMAPRONTO	AV. HIDALGO#1 EL PEDREGAL
ELECTRONICA SITEC	C.IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN #10 LOCAL 2
DULCERIA PARISINA	AV. JUAREZ NORTE #30 PEDREGAL
SERVICIO MALDONADO	C. ROJO LUGO #17 CUXTITLA
MOLINO NACOZARI	JUAN VILLAGRAN #26 NACOZARI
TALLER MECANICO REAVI	C.1 SOR JUANA INES S/N CUXTITLA
COMERCIALIZADORA SAN JOSE	C.NIÑOS HEROES LOCAL 4 CUXTITLA
OPTICA TAMY	AV. JUAREZ NORTE #19
AILINK	C. NARANJO #21 LOCAL 7 CUXTILA
ESTUDIO CUANDON	AV JUAREZ #15 CENTRO
UNIDAD DIAGNOSTICA TIZAYUCA	5 DE MAYO ESQ. ALLENDE EL PEDREGAL
POLLERIA TANIA	C.ALDAMA #31 PEDREGAL
ABARROTES Y SEMILLAS LA TIENDITA	PLAZA HIMNO NACIONAL #9CENTRO
LABORATORIOS LYNN CURIEE	PLAZA HIMNO NACIONAL S/N CENTRO
NOVEDADES Y ARTICULOS DE TEMPORADA	PLAZA HIMNO NACIONAL S/N CENTRO
REGALOS Y MOCHILAS AMI	PLAZA TIZAYUCA S/N CENTRO
CARNITAS ESTILO MICHOACAN	AV. JUAREZ SUR #24
INSTITUTO ENFASIS	AV. JUAREZ SUR #18
TALLER MECANICO "MARTE"	AV. DE LAS FLORES #1
RESTAURANTE MAXCER	DALIA #1 FRECC, NUEVO TIZAYUCA
ROPA GENERAL	NIÑOS HEROES S/NCUXTITLA
OPTICA NUEVA VISIÓN (3SUC)	AV. 5 DE MAYO#20-CALLE ALLENDE #17 Y SUC SORIANA
AUTENTICAS CARNITAS ESTILO MICHOACAN	CALLE. FRANCISCO VILLA EL PEDREGAL #84
VETERINARIA EL MIURA	AV. 5 DE MAYO #19 PEDREGAL
LUDENT	AV. 5 DE MAYO

NOMBRE DEL COMERCIO	DIRECCIÓN
CENTRO GRINBERG APOYO PSICOLOGICO	ANDADOR DE LAS FLORES LT 10 NUEVO TIZAYUCA
COMERCIALIZADORA SAGA	CALLE ALVARO OBREGON LOCAL D
MOLES LA ESPERANZA	MERCADO NUEVO TIZAYUCA LACALES #45 #78 Y #79
SERVICIOS CAPRICORNIO	CARRETERA NACIONAL SUR #19 ATEMA
AUTOPARTES ACOSTA	CARRETERA NACIONAL #116
KORALS BUTIQUE	AV. JUAREZ SUR #16 LOCAL B
CARNICERIA HUASTECA HIDALGUENSE	MERCADO MUNICIPAL LOCAL #19
CARNICERIA CHALIOS STEAK	AV. JUAREZ CENTRO (A UN COSTADO DE TELMEX)
CARNICERIA LAS TRES HUASTECAS	MERCADO MUNICIPAL LOCAL #9
JARCIERIA Y PLASTICOS ANDRY	MERCADO MUNICIPAL LOCAL #104
FRUTAS Y LEGUMBRES SAN JUDAS TADEO	MERCADO MUNICIPAL LOCAL # 61 Y 62
TIENDA DE REGALOS NANCY	HIMNO NACIONAL S/N CENTRO
TIENDA DE ROPA CAROLINA	HIMNO NACIONAL S/N CENTRO
TIENDA DE ARTICULOS DE TODO UN POCO	HIMNO NACIONAL S/N CENTRO
COMEDOR MARI	CALLE ALVARO OBREGON #32 COL ATEMPA
PAPELERIA JANETH	JUAN VILLAGRAN #45 NACUZARI
REGALOS Y NOVEDADES JULISSA	COL. ALVARO OBREGON #32
MINISUPER PATY	COL. ALVARO OBREGON #30
TORTILLERIA SADASI	AV. OCEANO PACIFICO SADASI FRACC, HEROES TIZAYUCA
CHILES SECOS Y MOLES "LA MORENITA"	AV. FELIPE ANGELES S/N FRACC. HEROES DE TIZAYUCA
CONSULTORIO DENTAL SMILE CENTER	AV. FELIPE ANGELES LT 40 52-3
MISCELANEA "MI FAVORITA"	AV. FELIPE ANGELES, LT 39 54-3
OPTICA IRIS	PLAZA FELIPE ANGELES LOCAL 5
POLLERIA CHUY	AV. OCEANO PACIFICO #23-1 HEROES DE TIZAYUCA. SADASI
PAPELERIA PLAYNET	CIRCUITO MARTINICA MZ2-210 C-2 FRACC. HEROES DE TIZAYUCA
PRODUCTOS DE LIMPIEZA "JABES"	CIRCUITO MARTINICA MZ2 LT 1 FRACC. HEROES DE TIZAYUCA
CARNICERIA "YIRE"	CIRCUITO MARTINICA MZ2 LT 3FRACC. HEROES DE TIZAYUCA
POLLERIA RENE'S	CIRCUITO MARTINICA MZ2 210 LT 6



H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA "YO INCLUYO"

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IMDIS. EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE NOS CONFIERE LOS ARTÍCULOS 31 y 33 FRACCIÓN IX Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que las Naciones Unidas en la Asamblea General de 2016, en la que México funge como Estado Parte, se estableció la Agenda "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que integra 17 objetivos, cuyo Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, se encuentra en concordancia con lo establecido por la OMS La salud es un estado completo de bienestar físico,



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



mental y social. No solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (1984).

SEGUNDO. Que de acuerdo con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el Artículo 4, señala que las personas con discapacidad gozaran de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional género, edad, condición social, económica o de salud, religión opciones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica de la propia condición humana o que atente contra su dignidad.

TERCERO. Que en el Plan Municipal de Desarrollo en su Objetivo 3, establece garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente, a través de la equidad, igualdad y NO discriminación, para fomentar la equidad de género en el Municipio.

CUARTO. Que la Discapacidad se define como una deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social; como resultado de esa variedad de deficiencias, existen limitantes sensoriales, intelectuales o motrices que implican dificultades para el acceso a una actividad laboral formal o informal.

QUINTO. Que toda Institución pública y privada que brinde servicios a las personas con discapacidad deberá contar con la reglamentación,



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.

SEXTO. Que la familia de las personas con discapacidad deberá cumplir su función social; de manera constante y permanente, siendo responsables de proporcionales los factores necesarios para su atención, bienestar y desarrollo integral.

SEPTIMO. Que cualquier persona física, moral, asociación, sociedad, instituto y organismo público o privado contribuirá denunciando ante la autoridad correspondiente abusos o maltratos para que las personas con discapacidad sean respetadas y obtengan el reconocimiento de su dignidad, como parte integral de la misma.

OCTAVO. Que de acuerdo con el último censo poblacional y de vivienda (2020), en el Municipio de Tizayuca hay 8,725 personas que padecen alguna discapacidad, es decir el 5.3% de la población total de Tizayuca

NOVENO. Por Lo anterior se expiden Reglas de Operación correspondientes al

Proyecto: "Yo incluyo"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de presentes Reglas de Operación se entenderá como:

I. Hombres o mujeres que reciben el beneficio otorgado por el programa;



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



2. IMDIS: la cual denota como Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad;

3. Discapacidad: Deficiencia o limitaciones estructurales o de la función corporal o de la actividad física, así como restricciones en la participación de actividades cotidianas

4. Inclusión: Actitud o política para integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que ellas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad les puede ofrecer;

5. Contraloría: es quien se encargará de aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas;

6. Personas con discapacidad: hombres y mujeres de cualquier edad, que, por razones congénitas o adquiridas, presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y afectiva en igualdad de condiciones con los demás;

7. Tarjetas de descuento: es una tarjeta o documento, regularmente una tarjeta de plástico, que da derecho al titular a descuentos en los precios de algunos productos o servicios

8. Negocio inclusivo: se entienden como aquellas iniciativas que adoptan las empresas, y que se caracterizan por ser tanto económicamente rentables como socialmente responsables con el medio ambiente y la sociedad.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



9. secretaria de Bienestar Social: Se refiere a la Secretaría de Bienestar Social, a la cual se encuentra adscrita el IMDIS.

10. UBR: Unidad Básica de Rehabilitación. Estudio socioeconómico: documento que permite conocer el entorno social y económico de una persona en particular.

11. Identificador o distintivo del negocio inclusivo: es una calcomanía adherible que estará colocada de forma visible al consumidor que le permita identificar que en el establecimiento le realizarán descuentos en base a su compra.

12. Descuentos 5%, 10%, 15%, o más: se refiere al descuento aplicable que cada negocio estipule en base a la compra que realice la persona con discapacidad.

Introducción

La organización de Estados Americanos define a la discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorias, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, y que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. Como resultado de esa variedad de deficiencias, existen limitantes sensoriales, intelectuales y/o motrices que implican dificultades para el acceso a una actividad laboral formal o informal, hecho que requiere comprometer el planteamiento de estrategias alternas para la incorporación al ámbito productivo de este grupo de personas.

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones en su



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



participación en la sociedad. Y no deja de ser importante la parte financiera, en donde la mayoría de las personas con discapacidad debido a su vulnerabilidad y pocas oportunidades laborales ven su situación financiera complicada.

El objetivo de este programa es el de brindar a las personas con discapacidad, herramientas para construir una sociedad con menores carencias; logrando así que tengan niveles de bienestar que les permitan una mejor calidad de vida; contribuyendo así al pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales de todos los mexicanos, con énfasis en los derechos a la protección a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda.

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Apoyar a personas con discapacidad permanente, mediante la creación de una red de comercios inclusivos que brinden descuentos a las personas con discapacidad en el Municipio de Tizayuca

3.2 Objetivo Especifico

Las personas con discapacidad permanente, practicar el autoempleo, mejorando su calidad de vida y generando inclusión social,

4. LINEAMIENTOS

4.1 Cobertura



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



El componente de Cobertura del Proyecto "Yo incluyo", beneficiará prioritariamente a las Personas con Discapacidad Permanente que habitan en el Estado de Hidalgo, en el municipio de Tizayuca.

4.2 Población Objetivo Personas con discapacidad permanente del Municipio de Tizayuca, que presentan condiciones de marginación, pobreza, rezago social y vulnerabilidad.

4.3 Criterios de elegibilidad y requisitos de beneficiarios:

4.3.1 Focalización

Personas con discapacidad permanente y/o de localidades con alta marginación, en pobreza por ingresos y pobreza extrema.

4.3.2 Proceso de selección

El criterio de selección de la población beneficiaria es con base en la aplicación de un estudio socioeconómico que permite valorar la situación económica y social. Al igual su dictamen médico que determine que la persona solicitante o su familiar o dependiente económico, cursa con discapacidad permanente.

En caso de que el beneficiario(a) sea menor de edad, con discapacidad visual, intelectual, mental, auditiva o que no sepa leer ni escribir, deberá contar con un tutor para realizar dichos tramites. Cuando el tutor del beneficiario es el esposo(a),



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



o pareja, deberá traer copia legible del acta de matrimonio o constancia de unión libre, expedida por el Registro Civil del Municipio.

4.3.2.1 Requisitos

El solicitante y/o beneficiario deberá presentar:

1. Dictamen médico original con sello de la Institución que lo expide: sea CRIH, CRIR'S, Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) o centro de Salud. Este documento deberá realizarse en hoja membretada con nombre, firma y cedula profesional del médico que lo extiende (el diagnostico deberá ser preciso a la discapacidad que presenta);
2. Estudio socioeconómico elaborado por el IMDIS; Además deberá integrar fotocopias legibles de.
3. Acta de nacimiento y CURP tanto del tutor como del beneficiario;
4. Credencial INE del tutor o beneficiario vigente: ambos lados por el frente de la hoja, en caso de no contar con ella, presentar constancia original de identidad con fotografía expedida por Presidencia Municipal y talón de que se encuentra en trámite
5. Credencial de discapacidad otorgada por el CRIH y vigente avalada por el SNDIF;
6. Comprobante de domicilio: (recibo de agua, luz, teléfono o constancia original de residencia expedida por el H. Ayuntamiento al que pertenezca Restricciones



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



A los beneficiarios no se les será entregada la credencial de descuentos del proyecto "Yo incluyo" por las siguientes causas:

- a) Deje de cumplir con los requisitos establecidos
- b) Detectar que se hagan duplicado los trámites para la obtención de la credencial,
- c) Cuando el beneficiario o tutor no acuda al lugar y fecha previamente señalados por el IMDIS para recoger la credencial;
- d) Cuando se verifique y compruebe que la situación socioeconómica es distinta a la señalada en el estudio socioeconómico;
- e) En caso de robo u extravió el beneficiario o tutor tendrá que reportarlo inmediatamente a la dirección de IMDIS

4.4 Características de los apoyos

4.4.1 Tipo o modalidades de los beneficios.

El Proyecto "Yo incluyo", es individual e intransferible

4.4.2 Cuota de recuperación a cargo de la población beneficiaria

No aplica

4.5 Derechos y Obligaciones beneficiarios(as), de las instancias normativa, coordinadoras u ejecutoras

4.5.1 Derechos de las personas beneficiarias



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



1. Todas las personas solicitantes, beneficiarias su familia tienen derecho a recibir información inherente a requisitos y forma de obtención de la credencial;
2. Recibir del personal adscrito al IMDIS, un trato respetuoso, digno, equitativo;
3. Ser incorporados al padrón de beneficiarios para la entrega recepción de las credenciales;
4. Que sea válida la credencial para las personas con discapacidad permanente para gestionar el apoyo que desea;
5. Recibir la credencial de descuento señalados en las presentes Reglas de operación, en los tiempos y lugares que oportunamente informe el personal adscrito al IMDIS;
6. En caso de que el beneficiario fallezca, la credencial perderá validez.

Derechos de la instancia ejecutora

Como instancia ejecutora, el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con



Discapacidad tiene los siguientes derechos:

1. Que los expedientes sean recibidos en el área del IMDIS

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



2. Hacer seguimiento a las personas beneficiarias

3. Recibir un trato digno por parte de la población beneficiaria

Deberes de la población beneficiaria

1. Proporciona la información necesaria para su incorporación al padrón de beneficiarios y en la entrega/recepción de los documentos;

2. Entregar la credencial para las personas con discapacidad permanente actualizada para gestionar el apoyo que desea;

3. Permitir al personal adscrito al IMDIS verificar la información y realizar el estudio socioeconómico correspondiente;

4. Acudir el día, hora y lugar que oportunamente le informe el personal adscrito al IMDIS para recibir la credencial;

5. Recibir del personal adscrito al IMDIS, un trato respetuoso, digno y equitativo;

6. Hacer uso adecuado de la credencial de descuentos para personas con discapacidad, aplicable en Tizayuca;

7. Sujetarse a las visitas de seguimiento que realiza el personal de IMDIS con el fin de verificar la operatividad del proyecto en la red de negocios inclusivos

Deberes de la instancia ejecutora

Como IMDIS, le corresponde los siguientes deberes:

Tener clara la información inherente al proyecto: "Yo incluyo"



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n

Co. Centro,

Tizayuca, Hidalgo

C.P. 43800

Tel. 779 689 0035

@TizayucaMpio

tizayuca.gob.mx



1. Entregar en tiempo y forma solicitada, los expedientes de la población solicitante de la credencial para descuentos;

2. Informar a las personas que fueron beneficiadas para recibir la tarjeta

3. Informar con anticipación de la fecha, hora y lugar a la población beneficiaria en que se harán entrega de las tarjetas autorizadas.

4. proporcionar al personal adscrito al IMDIS, a la población beneficiaria y a su familia un trato respetuoso, digno y equitativo.

4. SEGUIMIENTO

a) el seguimiento se realizará a partir de la entrega las tarjetas y la supervisión en los negocios participantes.

5. EVALUACIÓN

Proporcionar a cada uno de los negocios, un formato o registro de los descuentos que aplican, con la finalidad de conocer la efectividad del proyecto.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx